



AYUNTAMIENTO
DE
YEBES
(Guadalajara)

SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

Solicitante	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Representante	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Domicilio de notificación	Dirección									
	Núm		Portal		Escalera		Piso		Puerta	
	Municipio									
	Provincia					Código Postal				

Datos de contacto	Teléfono		
	Correo electrónico		

Descripción de la actividad	
------------------------------------	--

Dirección de la actividad	
----------------------------------	--

Fecha	
--------------	--

Firma

En su caso, debe presentar una fotocopia del NIF del representante y de los documentos que acrediten la representación.

Solicitud de licencia de apertura de actividades clasificadas

Necesitan esta licencia aquellas actividades cuyo desarrollo normal puede ocasionar molestias o riesgos a terceros. Estas actividades se encuentran incluidas o son susceptibles de inclusión en el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Los cambios de actividad y las ampliaciones de un local o de sus instalaciones también necesitan esta licencia.

Cuando además de las instalaciones se proyecten obras para la implantación de la actividad, se tramitará de forma conjunta la licencia de obras.

Es recomendable, antes de iniciar la tramitación, solicitar información urbanística de la finca en la que se pretende el ejercicio de la actividad.

La tramitación de estas licencias incluye dos fases:

- Una primera fase en la cual el Ayuntamiento autoriza la actividad y concede la licencia de obra e instalación. A partir de aquí el solicitante puede comenzar la realización de las instalaciones y, en su caso, las obras necesarias.
- Una vez finalizadas las obras e instalaciones, se inicia la segunda fase de la tramitación con la presentación de la documentación específica requerida por el Ayuntamiento, la inspección de las instalaciones por parte de los servicios técnicos municipales, para concluir con la concesión del acta de puesta en marcha del negocio y la correspondiente licencia de apertura.

Documentación necesaria:

- Solicitud de licencia de apertura de actividad clasificada.
- Fotocopia del DNI de la persona solicitante o CIF si es persona jurídica.

En su caso:

- Fotocopia del documento de constitución de la sociedad o comunidad de bienes.
- Poder de representación de la persona solicitante, si no forma parte de la sociedad o comunidad de bienes que representa.

Además, la documentación técnica:

- Cuando exista un proyecto de obras y un proyecto de instalación: dos ejemplares de cada proyecto.
- Cuando exista un proyecto unificado de obras y de instalación: dos ejemplares del proyecto.
- Hoja de encargo de dirección de instalación, firmada por técnico competente y sellada por el Colegio Oficial correspondiente.
- Hoja u hojas de dirección de obra, firmadas por técnicos competentes y visadas por el Colegio Oficial correspondiente.
- Hoja de Estadística de Edificación y Vivienda, cuando se efectúen obras.
- Relación de vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento.